

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

01 DIC. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$8.069.500 M/cte.

Se reconoce personería al Dr. EDILBERTO J. CORONADO HOYOS como apoderado de demandado DIONISIO IVAN MARTINEZ MERCADO, en los términos y para los efectos del poder arrimado que milita a folio 100 del informativo.

Por secretaría asígnese cita al apoderado reconocido conforme a la agenda, se le advierte al profesional reconocido que deberá esperar el turno para comparecer, mismo que se le comunicara a través de su correo electrónico.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u>	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	01
Hoy	02 DIC. 2020
La Sria.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-